

# Deuda Externa, ¿deuda eterna?

Año 2000: Libertad para  
mil millones de personas



AÑO 2000

---

LIBERTAD PARA MIL MILLONES DE PERSONAS

Editado por  
**e-libro.net**  
para su sección Libros gratis  
Diciembre, 2001

## Introducción

En este fin de milenio, la deuda externa se ha convertido en un grave obstáculo para el desarrollo humano de los países más pobres del mundo, que deben utilizar sus escasos recursos para devolver los préstamos, en lugar de invertir en el bienestar de su población. La desigualdad entre el Norte y el Sur cada día se hace más escandalosa. La gravedad de la crisis actual, generada por la deuda externa, unida a la oportunidad que representa la llegada de un nuevo milenio, ha llevado a ciudadanos de diversos credos, opiniones e ideologías, a unir sus energías para buscar conjuntamente soluciones a una situación que impide a mil millones de seres humanos salir del túnel del hambre y la pobreza.

Las soluciones que se han arbitrado hasta el momento no dejan de ser meros parches. El Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), reconociendo la magnitud de esta crisis, acordaron en 1996 reducir parte de la deuda de los países más pobres mediante la iniciativa para la reducción de la deuda de los Países Pobres Altamente Endeudados (PPAE). El propósito de esta medida era reducir la deuda de los países más empobrecidos hasta un nivel *sostenible*. Sin embargo, de los cuarenta y un países elegidos para someterse a esta iniciativa, sólo cinco han recibido el beneplácito, y el criterio de sostenibilidad se ha definido en el marco de unas condiciones tan limitadas, que no tienen en cuenta el impacto de la deuda en la población.

CÁRITAS, CONFER, JUSTICIA Y PAZ y MANOS UNIDAS hemos decidido poner en marcha una campaña de sensibilización, movilización ciudadana y presión política, con el objeto de conseguir liberar de la carga de la deuda externa a más de mil millones de personas de

todo el mundo para el año 2000. Pretendemos conseguir la condonación o renegociación de las deudas impagables de los países pobres de la Tierra, vinculándola a la inversión en desarrollo humano, estudiando la situación de cada país en particular y poniendo en marcha un proceso independiente y transparente.

En esta iniciativa no somos pioneros: organizaciones de todo el mundo, gracias al amplio apoyo logrado entre la ciudadanía de sus respectivos países, ya han alertado a sus Gobiernos sobre la urgencia de tomar decisiones valientes. Distintas iglesias cristianas, incluida la católica, se han pronunciado también con firmeza ante la injusticia de la deuda, con ocasión del Jubileo del año 2000.

Guiados por el espíritu de la solidaridad entre naciones y pueblos del Norte y del Sur, las organizaciones promotoras de esta campaña, mostramos nuestro propósito firme de promover una solución auténtica y duradera al problema de la deuda externa

## I. Lo que entendemos por deuda

Muchas personas adquieren préstamos para comprar bienes de consumo o de equipo, o una vivienda. Los países también lo hacen. Toman dinero prestado en los mercados de capitales o lo piden a instituciones financieras internacionales para pagar infraestructuras: carreteras, servicios públicos y centros de salud. Al igual que las personas, los países tienen que devolver el principal y los intereses de los préstamos que reciben. No obstante, hay diferencias importantes. Si una persona contrae un préstamo, recibe el dinero directamente y cuando lo devuelve lo hace conforme a las condiciones de ese préstamo. Pero si es un país el que adquiere el préstamo, a los ciudadanos no se les informa acerca del uso del mismo ni de las condiciones de su devolución. En la práctica, muchos Gobiernos han utilizado préstamos para proyectos que no cumplen los requisitos mínimos de viabilidad social, ecológica o económica.

Una segunda diferencia es que, cuando una empresa o persona no puede hacer frente a sus obligaciones financieras va a la quiebra. Entonces se nombra un tribunal encargado de evaluar la situación del deudor al que los bancos reconocen la incapacidad de pagar la totalidad de su deuda. Sin embargo, los países no pueden pedir que se les declare en quiebra: no existen procedimientos ni árbitros a tal efecto. En el ámbito internacional son los acreedores y no un tribunal, quienes deciden si pedirán o no al país deudor que pague su deuda.

### *La crisis de la deuda y su impacto en el Sur*

La crisis como tal se pone de manifiesto en 1982, cuando México anuncia que no puede pagar su deuda externa, suscitando en la comunidad financiera internacio-

nal el temor a que otros países siguieran el mismo camino. No obstante, el antecedente más directo de esta crisis data de 1973, cuando los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) cuadruplicaron el precio del petróleo e invirtieron su excedente de dinero en bancos comerciales. Los bancos, en su búsqueda de inversiones para sus nuevos fondos, hicieron préstamos a países en desarrollo, sin valorar debidamente las peticiones a tal efecto o sin vigilar el modo en que se utilizaban los préstamos. De hecho, debido a la irresponsabilidad, tanto de los acreedores como de los deudores, la mayor parte del dinero prestado se gastó en programas que no beneficiaban a los pobres: compra de armamento, proyectos de desarrollo a gran escala y/o proyectos privados que enriquecían a funcionarios públicos y a un reducido grupo de privilegiados.

El impacto de la crisis de la deuda en el Sur no se hace esperar y sus costes son tanto sociales como financieros. Los países pobres altamente endeudados presentan tasas de mortalidad infantil, enfermedad, analfabetismo y malnutrición más altas que otros países en desarrollo, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Para seis de cada siete países pobres altamente endeudados de África, el pago del servicio de la deuda —se entiende, el principal más los intereses— representa más de la suma total de dinero necesario para aliviar esta situación. Si invirtieran ese dinero en desarrollo humano, tres millones de niños podrían superar los cinco años de edad y se evitarían un millón de casos de malnutrición (Informe sobre el desarrollo humano, 1997).

En 1996, los países del Sur le debían al Norte más de dos billones de dólares, casi el doble que diez años antes. Por orden de importancia, las deudas están contraídas con Estados, bancos comerciales e instituciones financie-

ras multilaterales. Cerca del 50% de los pagos anuales que efectúan los países del Sur se corresponden con intereses de la deuda. Desde el punto de vista financiero, el fuerte endeudamiento implica un alto riesgo para la comunidad internacional a la hora de invertir en un país. De esta forma, los países pobres están prácticamente excluidos de los mercados financieros internacionales. El PNUD estima que en la década de 1980 los tipos de interés para los países pobres fueron cuatro veces más altos que para los países ricos, debido a su menor grado de solvencia y a las previsiones de una depreciación de la moneda nacional.

Los países muy endeudados sufren enormes presiones para obtener divisas destinadas a pagar el servicio de su deuda y comprar productos esenciales de importación. Las Instituciones Financieras Internacionales ofrecen a menudo asistencia financiera a países que se encuentran en esta situación y utilizan su influencia para obligarlos a aceptar políticas de ajuste estructural y de estabilización. Aunque su fin es el de estabilizar las economías en crisis e impulsar su crecimiento, haciéndolas más competitivas, la auténtica realidad es que las políticas de ajuste provocan en su aplicación efectos muy negativos para la población de los países más endeudados:

Recorte de los gastos sociales (salud, educación, bienestar, etc.) ya que se pretende reducir el déficit público.

Cierre de numerosas empresas locales que no pueden competir con las multinacionales extranjeras.

Reducción de las plantillas de las empresas públicas. Muchos de los trabajadores son despedidos como consecuencia del recorte presupuestario.

Las inversiones llegan con cuentagotas de manera que el crecimiento del empleo se produce de manera más lenta de lo anunciado.

También se ve perjudicado el medio ambiente ya que estas políticas llevan aparejada la necesidad de aumentar las exportaciones que en muchos países dependen de la explotación indiscriminada de recursos naturales como la madera, los minerales o un único producto agrícola.

La deuda externa es la manifestación más dramática de la situación de subordinación en la que viven las economías de los países del Sur dentro de la estructura económica internacional. Mientras el crecimiento macroeconómico de los países más ricos y de algunas naciones emergentes alcanza cotas muy elevadas, una buena parte del mundo en vías de desarrollo pasa por una situación humana catastrófica. Las injusticias que genera el sistema económico mundial, que maximiza el beneficio de los que más tienen, abren una gran brecha entre éstos y los que quedan excluidos de los procesos de crecimiento, las mejoras en el nivel de vida y el incremento de los ingresos. El sistema financiero internacional excluye de la inversión privada a decenas de países y millones de personas. La justificación reside en que no reúnen las condiciones idóneas que demandan los inversores. Las desigualdades también están creciendo al interior de los propios países empobrecidos. Quebrar esta tendencia depende, no sólo de la voluntad política de los máximos organismos de poder, sino también de la determinación de la ciudadanía para convertirse en protagonista del cambio.

## **II. Postura ética ante la injusticia de la deuda**

El endeudamiento de los países pobres alimenta una realidad de muerte y sufrimiento de pueblos y personas que son utilizados como depositarios de unos compromi-

sos que ellos jamás han asumido. Los pilares de una ética cívica que se hace cargo del problema de la deuda externa convergen en uno fundamental: la defensa de la dignidad de la persona. Ello exige trabajar por que se creen las condiciones para que toda persona viva y goce de una vida digna, y éste es un asunto que nos incumbe a todos. Dignidad, pues, se contrapone a precio y se sitúa frente a las leyes que rigen el intercambio de mercancías.

No en vano la solidaridad nos recuerda que, en este mundo, todos somos responsables de todos. Por lo tanto, en esta cuestión, la solidaridad supone la toma de conciencia y la aceptación de una corresponsabilidad en la deuda internacional, tanto respecto de las causas como de las soluciones. En efecto, las causas del endeudamiento son internas y externas a la vez; son específicas de cada país y de su gestión económica y política, pero provienen también de la evolución del panorama económico internacional, que depende ante todo de los comportamientos y decisiones de los países desarrollados. Reconocer que se deben compartir las responsabilidades en las causas hará posible un diálogo para encontrar las soluciones conjuntamente. Por lo demás, la corresponsabilidad considera el futuro de los países y los pueblos, pero también las posibilidades de una paz internacional basada en la justicia.

La defensa de la dignidad de todo ser humano se expresa en otros argumentos complementarios:

Defensa de los derechos humanos de tercera generación. Existe un proceso histórico desde el cual podemos comprender el desarrollo de los derechos humanos y los valores fundamentales que acompañan a cada una de las denominadas tres generaciones: si la libertad individual acompañó a la primera generación de los derechos humanos, y la igualdad inspiró la segunda genera-

ción, la tercera generación de los derechos humanos saca a la luz los principios inalienables sobre el medio ambiente, la paz y el desarrollo. Estos últimos son aquellos donde la humanidad se juega su propia viabilidad como planeta, son los que cuestionan los grandes desequilibrios de nuestro mundo y los que nos urgen a vivir y pensar de otro modo. En este espacio el valor clave sigue siendo la solidaridad. El principal reto ecológico de nuestro mundo debería consistir en asegurar la vida digna de la humanidad. La deuda externa pone en peligro esos mínimos de vida digna para buena parte de los pueblos más empobrecidos de la Tierra.

Defensa de la justicia social, que va más allá de los modelos capitalistas de justicia conmutativa y distributiva. La justicia social, que hace una pública e incondicional apuesta por los perdedores y por los últimos, está basada en la igualdad y hermandad de los hombres y en la universalidad de sus derechos esenciales. Apunta a la consecución del bien común, que no proviene de los dictados de ningún Estado sino que se expresa en la posibilidad de que el otro exista y tenga cabida en el mundo de los vivos. Por eso, en la selección de las decisiones a adoptar para el pago de la deuda, que deben comportar medidas de austeridad también en el Norte, se habrá de estudiar su impacto sobre las poblaciones más pobres y arbitrar las que les ayuden a asumir un papel activo en su propio desarrollo, contribuyendo así, por su parte, a la reducción progresiva de la deuda.

Defensa de la participación de la sociedad civil para generar una cultura de la solidaridad transformadora de la realidad. Movilizarse en favor de la condonación de la deuda externa y hacer llegar estas reivindicaciones a las esferas de poder políticas y económicas, implica asumir un espacio de profundización democrática en

nuestro país, supone inyectar de sentido y presencia a la sociedad civil, y compromete la vertebración de un tejido social despierto y atento a la humanización de nuestro mundo. La búsqueda de soluciones para superar el endeudamiento incumbe, ante todo, a los actores financieros y monetarios, pero también a los responsables políticos y económicos. Todas las categorías sociales están llamadas a comprender mejor la complejidad de las situaciones y a cooperar en las opciones y en la realización de las políticas necesarias. Nadie puede sentirse ajeno a esta cuestión.

Tomar conciencia de las dimensiones y la significación de este problema ha de producirse en cada persona, junto a un serio examen de nuestros comportamientos individuales y sociales, y de nuestro estilo de vida ya que, con frecuencia, están relacionados con el destino de los millones de personas empobrecidas que viven en otros lugares, aún lejanos. La solidaridad con el otro ha de traducirse en una toma de postura crítica con respecto a nosotros mismos y a nuestra sociedad.

### **III. Reducción de la deuda: la iniciativa PPAE.**

En octubre de 1996, el Banco Mundial y el FMI llegaron a un acuerdo sobre un plan de reducción de la deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados, que debería permitir al país deudor devolver sus préstamos sin comprometer su crecimiento económico y sin aumentar los atrasos hipotecando de nuevo su futuro. La iniciativa tenía por objeto reducir la deuda multilateral, bilateral y comercial a lo largo de un periodo de seis años hasta un nivel sostenible que el país pueda afrontar. Como condición para aliviar la deuda, el país debe

aplicar las políticas de ajuste estructural aprobadas por el Banco Mundial y el FMI.

Conforme a esta iniciativa, una vez que el país elegido ha aplicado una reforma económica durante tres años, los acreedores del Club de París (principales Estados acreedores que estudian los problemas de pagos de los países deudores de manera conjunta y no bilateral) reducen en un 67% la parte de la deuda que reúne las condiciones exigidas. Es el llamado punto de decisión. Se supone que todos los demás acreedores, aquellos bilaterales que no son miembros del Club de París y los bancos comerciales, concederán rebajas similares.

Si estas medidas no se traducen en una deuda sostenible, el país pasa a la segunda fase de tres años durante la cual puede obtener el apoyo de las instituciones financieras internacionales para llevar a cabo una reforma económica y reducir la pobreza. Al término de los seis años y siempre que el país pueda presentar un historial aceptable aplicando las reformas económicas exigidas, será objeto de una reducción de hasta el 80% de la parte de la deuda que cumpla los requisitos establecidos por el Club de París. Nos encontramos ante el punto de conclusión. Este segundo periodo puede abreviarse para aquellos países que demuestren una actuación rigurosa en sus programas de ajuste.

### ***Deficiencias de la iniciativa PPAE***

Pocos países elegidos. Sólo 41 países han sido clasificados como países pobres altamente endeudados por el Banco Mundial, pero sólo unos pocos se beneficiarán de esta iniciativa (Chad, Liberia, Benin o Myanmar, entre otros, se quedan fuera).

Escaso alivio de la deuda. Los acreedores bilaterales y multilaterales no están cancelando la deuda sino que

están aportando dinero para reducirla. Como consecuencia, quieren disminuir al máximo su coste: algunos de los miembros del G-8 y otros países de renta media y alta no han comprometido todavía suficientes recursos para el alivio de la deuda bilateral.

Concepto restringido de sostenibilidad de la deuda. La iniciativa PPAE plantea como sostenibles niveles muy elevados de deuda exterior, mientras que este mismo baremo es mucho más flexible cuando se aplica a los países ricos. No se ha tenido en cuenta que las naciones más pobres afrontan el pago de sus deudas a costa del bienestar de su propia población.

Una espera demasiado larga. Plantear como plazo mínimo entre tres y seis años de reformas económicas es demasiado tiempo para un país empobrecido que cada día que pasa se endeuda más.

Relación con las políticas de ajuste estructural. La iniciativa PPAE exige la aplicación de las políticas de ajuste estructural en los países que necesitan un alivio de su deuda. Estas reformas pueden ser positivas en algunos aspectos, mientras que en otros suponen perpetuar situaciones de pobreza y hambre.

Arbitrariedad en las normas para el alivio de la deuda por parte del Club de París. Este foro fija una fecha límite, a partir de la cual, la deuda contraída no es renegociable, conforme al momento en el que el país deudor en cuestión le solicita por primera vez ayuda (generalmente, en la década de los ochenta). Esta fecha de corte limita en gran medida las posibilidades de reducción de la deuda.

## **IV. La situación de España en relación con la deuda**

Nuestro país no es una excepción a este problema y su deuda se ha incrementado desde los años 80 hasta la actualidad. La orientación política que se da a la gestión de la deuda externa se puede resumir en las siguientes líneas:

1. El objetivo prioritario es la gestión del cobro de las deudas que terceros países tienen contraídas con la Administración, ya sea por operaciones comerciales o de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

2. En relación con la condonación o alivio de la deuda, España se ciñe, en términos generales, a los acuerdos que suscribe el Club de París. Asimismo, apuesta por la flexibilidad en las negociaciones para alcanzar consensos.

3. España ha participado en operaciones de conversión de deuda por inversiones privadas.

4. La práctica totalidad de la deuda contraída por los PVD (Países en Vías de Desarrollo) con el Estado español tiene su origen en operaciones de promoción pública de las exportaciones, a través de los créditos concesionales FAD (Fondos de Ayuda al Desarrollo) y el seguro de crédito a la exportación de CESCE.

La deuda total de los PVD con la Administración española se sitúa en torno a 1.600.000 millones de pesetas. Su reparto geográfico es el siguiente.

América Latina (38%) Principales Deudores (PD): Argentina, México, Cuba, Nicaragua y República Dominicana.

Norte de África (25%) PD: Argelia, Egipto y Marruecos.

África Subsahariana (14%) PD: Angola y Costa de Marfil.

Países asiáticos (11%) PD: China, Indonesia y Filipinas.

Oriente Medio (4%) PD: Irak y Jordania.

Europa del Este (8%)

Según datos de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), la deuda externa de la que el Estado y las entidades privadas españolas eran acreedoras con países en vías de desarrollo, se situaba, en diciembre de 1996, en torno a los 30.000 millones de dólares (al cambio de ese mismo año, unos cuatro billones de pesetas). De dicha suma, el 60% corresponde a las deudas contraídas por países en vías de desarrollo con entidades privadas, principalmente bancos (2,4 billones de pesetas, aproximadamente) y están localizadas mayoritariamente en América Latina.

## **V. Propuestas de acción política**

### **1. Ámbito estatal**

#### *1.- Condonación de la deuda pública impagable de los países pobres*

Condonación total de la deuda exterior de los países pobres, alta y moderadamente, endeudados. En primer lugar, solicitamos la cancelación de la deuda que tenga origen en los créditos FAD, que asciende, aproximadamente, a 132.000 millones de pesetas. Asimismo pedimos la condonación de la deuda que tiene su origen en operaciones estrictamente comerciales, de en torno a 165.000 millones de pesetas. La deuda del grupo de países PPAE (entre los que se encuentran: Nicaragua, Costa de Marfil, Bolivia, Honduras, Mozambique, Sudán, Burkina Faso, Somalia, Tanzania o Chad) con el Estado

español, asciende a 272.000 millones de pesetas, de los cuales el 40% (más de 110.000 millones) tiene su origen en créditos FAD.

Reducciones progresivas de la deuda para el resto de países endeudados, otorgando medidas de gracia graduales a los deudores del Estado español, principalmente a través de la deuda concesional originada por los créditos FAD. Se deberá tener en cuenta a la hora de otorgar un tratamiento más o menos favorable, el nivel de ingreso, medio alto o medio bajo, así como los índices de desarrollo y pobreza humana. La deuda del resto de países en vías de desarrollo con el Estado español, si excluimos las economías en transición del este de Europa, asciende a unos 1,2 billones de pesetas.

Establecer una vinculación entre las orientaciones de las políticas de AOD y el tratamiento de la deuda externa, poniendo el mayor interés en los países más pobres. Evitar, en cualquier caso, que un incremento de las operaciones relacionadas con la deuda externa suponga una reducción del resto de partidas de la AOD, para la que se mantiene la reclamación de un incremento constante hacia el 0,7% del P.I.B.

Condicionar la política comercial con los países pobres y endeudados en el futuro (principalmente los créditos FAD y la cobertura de CESCE) a criterios de sostenibilidad de la deuda, de modo que dichos instrumentos no continúen suponiendo una pesada carga para los países receptores en forma de deuda externa.

## *2.- Vincular la reducción y conversión de la deuda con inversiones en desarrollo humano*

Que se decida la condonación de la deuda en función, no sólo del comportamiento del país deudor con el FMI, sino teniendo en cuenta criterios de desarrollo humano

y sus inversiones sociales y de medio ambiente. Deberían incluirse también dichos criterios en la toma de decisiones del Club de París.

Que la deuda que el Gobierno español condone unilateralmente quede vinculada a inversiones en desarrollo humano y que se impulsen, asimismo, los programas de conversión de deuda por inversión en programas sociales (salud, educación, vivienda...) dirigidos a los colectivos más desfavorecidos, y medioambientales, además de los programas de conversión de deuda por inversión privada.

Que en los programas de conversión de deuda, el Gobierno español establezca relaciones y consultas con la sociedad civil y las diferentes administraciones locales del país deudor, y no sólo con su Gobierno.

Un ejemplo positivo: en 1992 Bélgica condonó parte de su deuda con Ecuador. Del importe perdonado, el Gobierno ecuatoriano (como parte del acuerdo) tuvo que destinar el 58% a proyectos de desarrollo que fomentaran la diversificación de las tareas del campo, además de crear más de ochenta cajas comunitarias destinadas a facilitar pequeños créditos a los campesinos.

España puede hacer lo mismo: la deuda de Costa de Marfil con nuestro país por créditos FAD asciende a más de 10.000 millones de pesetas. Si se condonase esta deuda y se vinculase al menos el 50% a proyectos sociales, la vida de decenas de miles de personas podría mejorar en aquel país. De igual modo, destinar ese importe a la atención médica básica o a la construcción de pozos de agua potable, influiría en el bienestar de muchos seres humanos.

*3.- Que el Gobierno español asuma un papel activo en los foros multilaterales (Banco Mundial, Club de París) respaldando una reforma de la iniciativa PPAAE*

Se hace necesaria una mayor flexibilidad en el tratamiento que se otorga a los países endeudados; un alivio mayor y más rápido de la deuda exterior y la inclusión en la Iniciativa del total de los Países Pobres Altamente Endeudados, antes del año 2000.

España puede y debe asumir un papel de liderazgo en los foros internacionales, semejante al protagonizado por el Reino Unido, para impulsar una mejora de la iniciativa PPAE.

Ya es hora de que el Gobierno demuestre una auténtica voluntad política en el cumplimiento de los compromisos internacionales no respetados (iniciativa 20/20 de la Cumbre de Copenhague; reducción de la emisión de gases contaminantes, en la Cumbre de Río, etc.). Esta sería la mejor manera de confirmar que hay interés de implicarse en la resolución de los problemas.

*4.- Practicar una política de transparencia en la toma de decisiones vinculadas con la deuda, en la información y difusión de datos.*

Publicación anual de los datos más recientes, ordenados por países y origen de las operaciones generadoras de deuda externa, por parte del Ministerio de Economía.

Informar periódicamente a la Comisión de Cooperación para el Desarrollo del Congreso de los Diputados y al Consejo de Cooperación, de la posición acreedora española, así como de las políticas llevadas a cabo con los países en vías de desarrollo. Sería necesario poner en marcha mecanismos de seguimiento y evaluación que midieran el impacto de las operaciones de reducción de deuda.

Incorporar, de la manera más detallada posible, las actividades de condonación de deuda en los Planes Anuales de Cooperación Internacional (en los capítulos de planificación y, especialmente, en el de seguimiento).

Exigir al Gobierno una transparencia total en operaciones ya existentes, así como en la manera en que se realicen en el futuro.

Solicitar que se constituya una ponencia de debate, en el Congreso de los Diputados, sobre la condonación de la deuda.

*5.- Compromiso político que los grupos parlamentarios representados en las Cámaras, de ámbito estatal, autonómico y local, deben asumir:*

Que las Cámaras de ámbito estatal, autonómico y local, de acuerdo con sus competencias, hagan suyas estas propuestas y adquieran un compromiso formal con los requerimientos de transparencia política.

Que los partidos incluyan en sus programas electorales una posición sobre la deuda que contenga las líneas directrices sobre la postura que se vaya a adoptar al respecto.

## **2. Ámbito Internacional**

Promovemos la cancelación de la deuda externa que resulta impagable para los países pobres. Tanto los miembros del Club de París como el resto de acreedores bilaterales, comerciales y multilaterales, deberán mostrar un mayor grado de flexibilidad para conseguir una reducción significativa de la deuda externa de los países en vías de desarrollo.

Mejorar la iniciativa PPAE para aprovechar las oportunidades que brinda a los países más pobres y endeudados.

Vincular la cancelación de la deuda con la inversión en desarrollo humano. Que las Instituciones Financie-

ras Multilaterales (FMI y Banco Mundial) y el conjunto de los acreedores por una parte, y los Estados endeudados por otra, promuevan la vinculación de la cancelación de la deuda a la inversión en desarrollo humano de los países endeudados.

Asegurar la transparencia en la toma de decisiones sobre la reducción de la deuda. Esto supone que se debe dar publicidad a los acuerdos del Club de París y al resto de acuerdos entre deudores y acreedores. También es conveniente la publicidad de los acuerdos económicos de los países en vías de desarrollo con el FMI, así como la mayor presencia de la sociedad civil en el ciclo de la toma de decisiones que afectan a la sociedad en su conjunto.

Promover cambios en la estructura de las relaciones económicas y financieras internacionales, para que los pueblos del Sur no sigan siendo los principales damnificados del sistema económico internacional. Adoptar medidas de discriminación positiva internacional en favor de los países pobres.

En el ámbito de las relaciones entre países deudores y acreedores, es necesario un trato equitativo en el escenario de la deuda, situando como objetivo principal la mejora en el bienestar de la población del Sur.

## **VI. Propuestas para la implicación personal y colectiva**

Tomar conciencia de la carga que supone la deuda externa para los pueblos del Sur, a través del conocimiento de su origen y consecuencias. Divulgar esta realidad en los círculos cercanos y apoyar las acciones coordinadas de esta campaña.

Mantener criterios de consumo responsable en nuestra vida: rechazar ofertas dudosas que puedan esconder fenómenos de explotación laboral y/o de los recursos naturales y el medio ambiente en los países pobres (desde los establecimientos que venden a muy bajo precio, hasta las grandes empresas que no respetan los derechos y la dignidad de los pueblos del Sur en sus procesos de producción y comercialización). Adquirir productos de comercio justo en tiendas que garantizan formas de producción y distribución basadas en relaciones equitativas.

Pedir a los bancos información sobre las deudas que los países pobres tienen contraídas con ellos y el tratamiento que reciben, y actuar en consecuencia.

Informarse sobre las consecuencias de acciones inversoras a través de la Bolsa, o en fondos de inversión o de pensiones. Frecuentemente, el modo de obtener beneficios produce efectos perversos sobre las economías más débiles y genera nuevas deudas en países del Sur. Se recomienda promover y respaldar iniciativas de fondos de inversión éticos y bancos éticos que no invierten en sectores como armamento o centrales nucleares, y que destinan parte de sus beneficios a proyectos de utilidad social.

Solicitar al Gobierno, al resto de las Administraciones y a los bancos, un trato más favorable y justo con la deuda externa de los países del Sur, mediante cartas, fax o correos electrónicos.

## **VII. Líneas de acción**

Sensibilizar y movilizar a la población española, informándola adecuadamente sobre la deuda externa, su origen, consecuencias e implicaciones. (Difusión de material formativo e informativo)

Convocar a los movimientos sociales para que participen en la campaña.

Recoger firmas con el fin de mostrar el respaldo popular de la iniciativa, y realizar una petición al Gobierno y al Congreso de los diputados para que pongan en marcha las medidas adecuadas sobre condonación o reducción de la deuda externa.

Ejercer acciones de presión política ante las Administraciones (estatal y autonómica), y frente a instituciones políticas y financieras, con el objeto de influir en la toma de decisiones que afectan a las relaciones económicas internacionales.

Celebrar un seminario sobre la deuda externa de los países del Sur en el que se constituya un foro de encuentro, debate y reflexión, sobre el problema de la deuda, sus implicaciones para el Norte y el Sur y las perspectivas de futuro.

Colaborar con otras campañas internacionales y organizaciones del Sur que soliciten la condonación de la deuda. La universalidad del problema de la deuda y sus efectos para todo el planeta exigen un trabajo conjunto y urgente.

Pedir a iglesias y sindicatos que muestren su apoyo a la campaña mediante la elaboración de documentos en los que se reflexione sobre las consecuencias de la deuda.

## GLOSARIO DE INSTITUCIONES Y TÉRMINOS

**AID.**- La «Asociación Internacional de Desarrollo» (AID o IDA) fue creada en 1960 y es una filial del BIRD. Suministra financiación para proyectos y programas de desarrollo bajo términos concesionales en los países más pobres, mayoritariamente en aquellos con ingresos per cápita netos de menos de 765 \$US (en dólares de 1991). Los fondos de la AID se obtienen principalmente a través de contribuciones periódicas. Alrededor de 30 países han aportado los fondos más recientes. La mayor parte de estos fondos provienen de los países más ricos del AID, pero también han colaborado otros países desarrollados. Parte de los recursos de esta institución son transferidos desde el BIRD.

**AMGI.**- La Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones es la 4ª filial del Banco Mundial. Fue fundada en la primavera de 1988. Su propósito es asegurar a los inversores extranjeros contra los riesgos no comerciales y proveer a los gobiernos de los países pobres de los servicios técnicos y del asesoramiento en cómo mejorar sus inversiones nacionales.

**AOD.**- Ayuda Oficial al Desarrollo. Es el tipo de ayuda económica prevista por la administración de los países acreedores, en el marco de la OCDE, para la gestión de la deuda bilateral, es decir, la contraída directamente entre un país y otro.

**BIRD.**- El «Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo» se concibió a la vez que el FMI en la Conferencia de Bretton Woods en 1944. El BIRD y la AID se conocen normalmente como el Banco Mundial.

El BIRD entró en funcionamiento en 1946. Su principal propósito es el de canalizar los recursos de las naciones del Norte hacia los países del Sur. Junto con los recursos, suministra asistencia técnica y consejos sobre políticas. Sus fondos se derivan de las cuotas de sus miembros, préstamos en los mercados mundiales de capitales, pago de empréstitos y ganancias netas.

**BIS.**- «Bank for International Settlements» se fundó en Basle, Suiza, en 1930 con el objeto de promover la cooperación entre los bancos centrales. Desempeña cuatro principales funciones: (1) es «el banco de los bancos centrales», aceptando las reservas de los bancos centrales como depósitos y utilizándolas para prestar a bancos centrales y para invertir en los mercados a corto plazo; (2) es un foro para la cooperación monetaria entre los bancos centrales y las instituciones financieras internacionales; (3) actúa como agente, depositario, etc., en la implementación de acuerdos financieros internacionales y desempeña actividades de secretaría para un número de comités de bancos centrales; y (4) es un centro para la investigación monetaria y económica. Los bancos centrales, o las instituciones actuando en su lugar, de 25 países europeos, Australia, Canadá, Japón, Sudáfrica y los Estados Unidos están representados en las asambleas generales del BIS.

**Plan Brady.** Iniciativa para aliviar el peso de la deuda en los países económicamente subdesarrollados, propuesta por el entonces Secretario de la Tesorería de EE.UU., Nicholas Brady, en 1989. A cambio de acuerdos para llevar a cabo duras reformas económicas, tales como recortar el gasto gubernamental o aumentar impuestos, los países endeudados reciben empréstitos de instituciones multilaterales (como el Banco Mundial) y

de agencias bilaterales de desarrollo para ayudarles a negociar reducciones en la deuda y el servicio de la deuda con la banca comercial. Siete países —Argentina, Costa Rica, México, Nigeria (utilizando sus propias reservas), Filipinas, Uruguay y Venezuela— ya han reducido su deuda con la banca a través de operaciones estilo Brady.

**Bretton Woods.**- Sistema financiero internacional que resulta de la conferencia de los gobiernos aliados en 1944 en Bretton Woods, en el estado de New Hampshire. Como consecuencia de la conferencia se fundaron el FMI y el BIRD en 1945.

**CAD.**- Comité de Apoyo al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), establecido para coordinar, seguir y evaluar la asistencia oficial al desarrollo (AOD) de los países miembros de la OCDE y otros, como miembros del OPEP, a los países económicamente subdesarrollados.

**CESCE.**- Seguro de crédito a la exportación que, dentro de la AOD, tiene como función la protección de aquellas iniciativas de las empresas nacionales para exportar a países endeudados.

**CFI.**- La Corporación Financiera Internacional es una filial del Banco Mundial. Su propósito es promover el desarrollo del sector privado en las economías de los países empobrecidos a través de inversiones y préstamos. Los fondos del IFC están compuestos por los valores adquiridos por sus miembros. Recibe sus propios préstamos, particularmente del BIRD y retiene beneficios.

**Club de París.-** Es el foro dónde se reúnen los principales Estados acreedores y dónde se estudian los problemas de pagos de los países deudores de manera conjunta y no bilateral. Los encuentros vienen haciéndose desde 1956 de cara a los préstamos realizados por el FMI, pero con mayor asiduidad desde que irrumpió la Deuda externa a principios de los 80. La deuda con la banca comercial es negociada con un comité de los bancos implicados. Ni el Banco Mundial ni el FMI son miembros del Club de París, pero el FMI ha jugado un papel cada vez más importante en desarrollar planes de reajuste de deuda con la banca comercial. Renegociar la deuda con el Club de París y la banca comercial requiere que el país deudor establezca un plan de estabilización con el FMI.

**Comité de Desarrollo.-** Anteriormente, «Comité Interministerial de los Consejos de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo.» Establecido en octubre de 1974, el Comité consta de 24 miembros, generalmente Ministros de Finanzas, designados por turno para plazos de dos años por uno de los países o grupos de países que designan un miembro del Consejo de Directores Ejecutivos del Banco o el FMI. El Comité tiene la obligación de aconsejar e informar a los Consejos de Gobernantes del Banco y del FMI sobre todos los aspectos de la transferencia de recursos reales a los países endeudados, y a hacer sugerencias para su implementación.

**Comité Interino del SMI.-** El Comité Interino, conocido formalmente como *Comité Interino de la Junta de Gobernadores del Sistema Monetario Internacional*, se fundó en octubre de 1974 para asesorar a la Junta de

Gobernadores del FMI en la supervisión de la dirección y la adaptación del sistema monetario internacional. El Comité, cuyos miembros son Gobernadores del Fondo, Ministros u otros de rango similar, refleja la composición de la Junta Ejecutiva del fondo: cada país miembro nombra uno y de ellos cada grupo elige un Director Ejecutivo que será miembro del Comité, dicho Comité consta de 24 miembros.

**Condiciones de Toronto.-** Términos que se establecieron en la Cumbre Económica Mundial de Toronto en junio de 1988. Se aplicaron a los países designados por el Banco Mundial como «IDA- solamente», prestatarios que tenían una deuda muy fuerte, baja renta per cápita y balanza de pagos con problemas. Estos países debían tener fuertes programas de ajuste estructural apoyados por el FMI. Los principios fundamentales de las condiciones de Toronto son términos concesionales para las deudas de la Asistencia al Desarrollo y la introducción de un menú de condiciones para el pago de la deuda que no sea de Asistencia al Desarrollo. La deuda de la Asistencia Oficial al Desarrollo es devuelta con un vencimiento de 25 años, incluyendo 14 años de prórroga; los intereses de demora serán menores que el tipo inicial. Para las deudas que no sean de Asistencia al Desarrollo, los acreedores pueden elegir de un menú de 3 condiciones de pago. Opción A: un tercio de la deuda consolidada será cancelada y el remanente devuelto con un vencimiento de 14 años, incluyendo 8 años de prórroga; los intereses de demora serán los marcados por el mercado. Opción B: devolución en 25 años con 14 años de prórroga y los intereses de demora serán los marcados por el mercado. Opción C: los plazos de devolución serán como en la opción A, pero los intereses de demora

tendrán o bien un porcentaje 3,5 puntos por debajo del tipo establecido en el mercado, o bien la mitad de lo establecido en el mercado, dependiendo de cuál sea la mayor reducción. En diciembre de 1991 el Club de París acordó añadir al menú de concesiones para los países con rentas más bajas, —las Condiciones de Toronto Añadidas— que son esencialmente 2 opciones para reducir la deuda, más la opción no concesional de las viejas condiciones de Toronto. La opción concesional significa un 50% de perdón en términos de valor actual en pagos por servicios de deuda, bajando la deuda durante el período de consolidación. Adicionalmente, se acordó establecer una consideración de los plazos para una potencial reducción de la deuda. Los acreedores indicaron que tendrían buena voluntad al considerar la reestructuración de los plazos restantes cuando la deuda sea cancelada en una fecha no posterior a 3 ó 4 años.

**FAD, créditos.-** Los créditos FAD (Fondos de Ayuda al Desarrollo) son una de las principales vías por la que los PVD (Países en Vías de Desarrollo) se han endeudado con el Estado español (se calcula que supone unos 132.000 millones de pesetas de deuda). Consisten fundamentalmente en operaciones de promoción pública de las exportaciones. El otro tipo de mecanismo dentro de la AOD son los créditos CESCE.

**FMI.-** El Fondo Monetario Internacional (IMF) es el eje del sistema económico que resultó de los acuerdos de Bretton Woods. Todavía sigue siendo la institución internacional financiera más importante, y sus decisiones afectan a la política de todos los países. Entre sus labores está la del préstamo de dinero a sus países miembros; control de las políticas cambiarias; propuesta y

seguimiento de las medidas económicas impuestas a los países deudores; o estudios de la situación económica de cada país. El FMI está compuesto, además de por un gran grupo de funcionarios especialistas, por representantes de los países miembros. La capacidad de decisión depende de las cuotas que cada país pague al Fondo. Los EE.UU. tienen derecho a veto, y entre los países del G7 abarcan casi el 50% del total de los votos.

**GATT.-** El «Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio» es un tratado multilateral de comercio negociado y firmado en 1947. Hasta la aparición de la Organización Mundial de Comercio (OMC o WTO), el GATT, que sólo se proponía como acuerdo provisional, fue el instrumento internacional que estudió y propuso reglas comerciales a escala mundial. El GATT ha promovido varias negociaciones multilaterales sobre el comercio. Tenía su sede en Ginebra y más de 100 miembros (o «partes contratantes»); otros países participaron del acuerdo bajo condiciones especiales.

**G5.-** El Grupo de los 5 consiste en los países miembros del Banco y el Fondo Monetario cuyas monedas constituyen el SDR: Francia, Alemania, Japón, el Reino Unido y los Estados Unidos.

**G7.-** Foro en el que se reúnen los 7 países más poderosos: EE.UU., Japón, Alemania, Francia, Gran Bretaña, Canadá e Italia. Últimamente se invita a las reuniones a Rusia, por lo que se habla de G8. Las reuniones del G7 suelen celebrarse unos días antes de las reuniones del FMI, puesto que este grupo de países decide en buena parte las políticas a seguir por las instituciones económicas internacionales.

**G10.-** Bajo las Condiciones Generales para Préstamos del FMI, establecidas en 1962, 10 miembros del FMI (Suiza se unió en la primavera de 1984, pero el Grupo retiene su denominación numérica) están preparados para prestar recursos suplementarios a esta institución (hasta cantidades previamente especificadas) cuando se requieren. Los ministros de finanzas de Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, Suecia, Suiza, el Reino Unido y los Estados Unidos componen el Grupo.

**G24.-** Foro compuesto por ministros de finanzas de 24 países en desarrollo miembros del Banco y del Fondo. Cada agrupación de los países de África, Asia, América Latina y el Caribe en el Grupo de 77 escoge ocho representantes para el G-24. El G-24 se formó en 1972 y se reúne en períodos regulares, normalmente en conjunción con las reuniones ministeriales del Banco/Fondo, para determinar las posturas de los países económicamente subdesarrollados para esas reuniones y asuntos relacionados. El Grupo de los 24 es el órgano del Grupo de los 77, encargado de formular posturas sobre temas de desarrollo y monetarios. Los miembros de este grupo son: Argelia, Argentina, Brasil, Colombia, Costa de Marfil, Egipto, Etiopía, Gabón, Ghana, Guatemala, India, Irán, Líbano, México, Nigeria, Pakistán, Perú, Filipinas, Sri Lanka, Siria, Trinidad y Tobago, Venezuela, Yugoslavia y Zaire.

**Grupo de los 30.-** Grupo privado e informal de 30 destacados banqueros, ejecutivos, economistas y oficiales financieros de los países del *Norte* y del *Sur*, organizado a principios de 1979 por Johannes Witteveen, quien se jubiló de su puesto como Director General del FMI en 1977. Se reúne dos veces al año para discutir soluciones

a los problemas económicos mundiales y emite informes y recomendaciones basados en sus discusiones.

**IFIs.-** Instituciones Financieras Internacionales. Se incluyen las generadas en los acuerdos de Bretton Woods (FMI, BM), pero también otras de posterior creación, como la OMC.

**OCDE.-** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Es una organización internacional fundada en París en 1961, sustituyó a la *Organización para la Cooperación Económica Europea* que nació en 1948 para coordinar la reconstrucción europea bajo el Plan Marshall. Sus 24 miembros son los empresarios de Norteamérica y Europa, más Japón, Australia y Nueva Zelanda. A través de las consultas a sus miembros, la OCDE mantiene políticas neoliberales de crecimiento económico y mercado laboral. Otro objetivo es coordinar la ayuda de los países miembros de la OCDE a los países empobrecidos.

**OMC.-** La organización Mundial del Comercio o WTO aparece en 1994 tras los acuerdos a que se llegaron en la Ronda Uruguay. Su papel, a pesar de la juventud de esta institución, no es nuevo: organizar acuerdos bilaterales, regionales o mundiales que se refieren a la liberalización de los mercados económicos y financieros. La OMC trabaja preferentemente en Tratados de libre comercio, en cuyas conversaciones participan representantes de los países y grupos de presión empresarial.

**OPEP.-** Organización de países productores de petróleo. Su papel en la subida del precio del crudo fue fundamental a comienzos de los 70. Los petrodólares, los dólares que estos países acumularon durante esta época

ca, supusieron una de las razones esenciales del exceso de liquidez de los Bancos comerciales.

**PPAE.-** Países pobres altamente endeudados o HIPC, Hight Indebted Poor Countries. Serían para el FMI los que entran dentro de la *iniciativa PPAE*, en estos momentos 41 países.

**PNUD.-** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Es el encargado de elaborar el Informe sobre Desarrollo Humano, dónde se estiman, además del potencial económico de cada país (su PIB, PNB, etcétera), otros datos como la tasa de alfabetización, el acceso a la sanidad, o los recursos medioambientales disponibles.

Fuente: Cuadernos de Materiales.  
<http://www.filosofia.net/materiales>